

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho.

Nombre de la Asignatura: **Derecho de las Personas: parte general.**

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Privado. Derecho Civil, cátedra de Derecho de las Personas: parte general.

Régimen: **semestral**

Número de Unidades Crédito: 5

Ubicación en el plan de estudios: primer semestre.

Tipo de asignatura:	Obligatoria	X	Electiva		N° horas semanales :	3	Prácticas/Seminarios	
					Teóricas			

Asignaturas a las que aporta: No hay prelación. Aporta a las asignaturas Derecho de Bienes y Derechos Reales ; Teoría General de las Obligaciones ; Fuentes de las Obligaciones; Contratos Especiales I; Contratos Especiales II y Derecho de las Garantías; Derecho de Familia ; Casación; Derecho de Sucesiones

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad:

II.- JUSTIFICACION

El Derecho Civil y específicamente la materia Derecho de las Personas: parte general, se ubica en una de las ramas fundamentales del Derecho ya que en su ámbito se analiza la regulación que pertenece al ser humano y a sus necesidades.

Es la primera materia de derecho sustantivo que se ve en la carrera y el fundamento para entender el marco de acción de quienes interactúan jurídicamente. Es necesario dominar su contenido para revisar posteriormente la relación entre las personas y las cosas (Derecho de Bienes) y la estructuración de eventuales relaciones jurídicas (Teoría General de las Obligaciones) y sus tipos (Contratos Especiales y Derecho de las Garantías). Además de manejar el concepto básico de Personas –qué tipos de personas existen, marco legal que las regula en su propio ámbito como ser subjetivo de derecho– es especialmente importante porque cada grupo de personas tiene una regulación y ley especial que las determina, una regulación y ley especial que las determina, lo cual se analiza en Derecho de las Personas: parte especial. Es de señalar que la Materia de Derecho Civil V (Familia) también revisa el derecho atinente a las Personas, pero ya en función del núcleo familiar (matrimonio y divorcio, adopción, etc.)

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencias generales:	
CGI. APRENDER A APRENDER CON CALIDAD: Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.	
Unidad de competencia	Criterios de desempeño
CGI.1 Abstrae, analiza y sintetiza información	1. Descompone en partes, identifica factores comunes y puede resumir lo realizado. 2. Resume información en forma clara y ordenada
CGI. 2 Aplica conocimientos en la practica	1. Selecciona la información relevante para resolver una situación. 2. Emplea conceptos, principios, procedimientos, actitudes y valores para plantear y resolver problemas en situaciones habituales, académicas, sociales y laborales.
CGII. APRENDER A CONVIVIR Y SERVIR: Reconoce, aprecia y cultiva de manera reflexiva, ética, responsable y comprometida, su relación con otras personas y con el medio ambiente físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo	
CGII.2 Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad	1. Reconoce la diversidad cultural como un fenómeno humano. 2. Valora el respeto a la multiculturalidad como práctica indispensable en el logro del bienestar colectivo
CGIII. APRENDER A TRABAJAR CON EL OTRO: Interactúa con otros en situaciones diversas y complejas para alcanzar objetivos comunes, en un entorno donde el equilibrio de los roles: colaborador o líder y la fluidez comunicativa procuran resultados beneficiosos para todos.	
GIII.1 Participa y trabaja en equipo	1. Se integra en equipos asumiendo diversidad de roles y tareas orientados hacia el logro de metas comunes 2. Dialoga respetuosamente con otros para favorecer su identificación con las metas
Competencias profesionales:	
CPI. DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO: Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.	
Unidad de competencia	Criterios de desempeño
CPI.1 Aplica los principios y categorías del Derecho y del Ordenamiento Jurídico.	1. Integra los elementos aprendidos de forma coherente.
CPI.3 Asume éticamente la profesión jurídica y actúa en consecuencia.	1. Conoce los distintos modos de desempeño profesional (función pública, abogado privado o corporativo, actividades de investigación).
CPII. Argumenta jurídicamente: Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.	
CPII.2 Valora la pertinencia del uso de medios alternativos para la	1. Identifica los distintos medios alternativos para la solución de

solución de conflictos jurídicos.	conflictos.
CPIII. Soluciona problemas jurídicos: Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.	
CPIII.4 Comprende adecuadamente los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución. 2. Conoce el ordenamiento jurídico y los distintos presupuestos políticos y sociales para posibles soluciones a casos concretos 3. Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos 4. Presentar por escrito alternativas jurídicas posibles para la solución a una situación política o social concreto

IV.- UNIDADES TEMÁTIC	
UNIDAD N° 1	El derecho civil
UNIDAD N° 2	Las personas
UNIDAD N° 3	Régimen jurídico de las personas
UNIDAD N° 4	Identidad y registro civil
UNIDAD N° 5	Sedes jurídicas de las persona

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE
<p>Se considera pertinente el uso individual o combinado de las siguientes estrategias de enseñanza y aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estudio de casos-problemas ○ Interrogatorios ○ Exposiciones de los alumnos ○ Talleres ○ Exposición del docente.

- Ejercicios de análisis de casos (actividad individual o en equipo)
- Análisis de Lectura de textos (leyes, sentencias, ensayos de ciertos autores, etc.)
- Debate dirigido con roles pre establecidos; actividad similar al juicio simulado
- Intervención diaria en clase de alumnos
- Realización de ensayos e informes cortos en donde los alumnos profundicen en un tema
- Módulo 7 y todas las posibilidades que ofrece esta plataforma virtual

Se recomienda que el trabajo de los alumnos se centre en actividades desarrolladas en el aula de clases.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Deberían aplicarse **dos exámenes escritos** durante el semestre los cuales deberían compartir porcentaje de evaluación con cualquiera de las estrategias de enseñanza y aprendizaje señaladas.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Textos

Páginas web

Guías y material de apoyo